Buenos Aires, 15 de Julio de 2024

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 31

jncomercial31@pjn.gov.ar

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de apoderado de MercadoLibre S.R.L. (en adelante "Mercado Libre"), en el marco de los autos caratulados **"COBRO FACIL SRL C/ MELENDRES LUCAS MATIAS S/ Ejecutivo", expte. Nº 124/19**, a fin de brindar debida respuesta al requerimiento notificado a mi mandante el **11/07/2024**.

Existe en nuestros registros un usuario identificado con el documento informado por V.S., que se identifica como **DUSTIN26**.

De acuerdo a nuestros términos y condiciones, son los usuarios quienes crean sus perfiles e ingresan la información correspondiente.

Dicho eso, hacemos saber a V.S. que el usuario **DUSTIN26** mencionado posee el saldo de su cuenta Mercado Pago invertido en cuotapartes del Fondo Común de Inversión Mercado Fondo, administrado por Industrial Asset Management SASGFCI y cuya custodia de activos está a cargo de Banco Industrial S.A.

Por eso, Mercado Pago no podrá dar cumplimiento a la medida indicada y se ruega a V.S. remitir la orden al Banco Industrial S.A.

Quedando a su entera disposición, saludo a V.S. muy atentamente.



Federico Deya

Apoderado de MercadoLibre SRL